

PROCESO: VIOLENCIA INTRA FAMILIAR – APELACIÓN
RADICADO: 2020-00224
DEMANDANTE: ANGIE NATALIA CORONADO HERNANDEZ
DEMANDADO: RICARDO BOCANEGRA OCHOA



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
Ibagué Tolima, abril doce (12) del dos mil veintiuno (2021)

Como quiera que a la fecha no ha sido posible visualizar el expediente remitido por la Comisaría Familia con el fin de resolver el recurso de queja y de apelación interpuesto por el señor RICARDO BOCANEGRA OCHOA contra las decisiones proferidas por la Comisaría de Familia Permanente Turno 4 de Ibagué, se requiere a la entidad en mención para que, en el término de dos (2) días contados a partir de la comunicación que se libre, remita por correo electrónico copia íntegra del expediente de violencia intrafamiliar No 576-19 adelantado por esa autoridad, sin restricción alguna, a fin de desatar la alzada. Líbrese el oficio respectivo.

CÚMPLASE

La Juez,

ANGELA MARIA TASCÓN MOLINA

ALRP

Firmado Por:

ANGELA MARIA TASCÓN MOLINA
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 003 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE IBAGUE-TOLIMA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **546a6c99944f1e0e396ddc6646ac1ccd6b6999443a83ee94f799c47b095d757a**
Documento generado en 13/04/2021 09:04:47 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>